

16 de mayo del 2023

Página 1

1 **Nº 12.642**

2

3 San José Costa Rica, martes dieciséis de mayo del dos mil veintitrés, a las catorce  
4 horas con cinco minutos.

5

6

**SESIÓN ORDINARIA**

7

8

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente  
MBA. Flora Montealegre Guillén, vicepresidenta  
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, secretaria  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
MBA. Bernal Alvarado Delgado  
MBA. José Manuel Arias Porras  
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

**ARTÍCULO 1.º**

12

13

Se dejó constancia de que el subgerente general de Estrategia y Experiencia Cliente,  
señor Allan Calderón Moya, no participó en la presente sesión por cuanto disfruta de  
vacaciones.

14

15

**ARTÍCULO 2.º**

16

17

18

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone  
la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando  
en audio y video, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó:  
“Iniciamos la sesión ordinaria 12.642 del 16 de mayo del 2023, a las 2:05 p.m. Como  
primer punto, la verificación inicial de la grabación”.La señora Vega Arias indicó “Ya inició la grabación”.El director Arias Aguilar expresó: “Muchas gracias”.

(M.A.A.)

19

20

21

22

23

24

25

**ARTÍCULO 3.º**

26

27

28

29

El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, dijo: “Pasamos al punto 2.a,  
aprobación del orden del día de la sesión ordinaria número 12.642. Yo tengo dos  
puntitos rápidos, para verlos tal vez rápidamente antes del nombramiento del  
Subgerente. No sé si alguien más tiene algún punto”. Al no haberlo, agregó:  
“Entonces, gracias, con esos dos”.Los directivos mostraron su anuencia a aprobar el orden del día, con el cambio  
propuesto por el director Arias Aguilar.



1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** acoger la propuesta  
2 formulada en esta oportunidad por el señor Marvin Arias Aguilar, presidente de este  
3 directorio y, en consecuencia, **reprogramar** la sesión de esta Junta Directiva  
4 General calendarizada para el martes 30 de mayo del 2023, con el propósito de que  
5 dicha sesión inicie a partir de las 11:00 a.m.  
6 **Comuníquese** a señores directores, Gerente General, Auditor General, y  
7 Subgerentes Generales.

(M.A.A)

ARTÍCULO 7º

12 En seguimiento del punto **2.c Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o**  
13 **Auditor, el director Alvarado Delgado** expresó: “Don Marvin, yo quiero pedir permiso  
14 para asistir virtualmente el próximo 23 de mayo, que sería de hoy en ocho”.

El director Arias Aguilar preguntó: “¿En la sesión de hoy en ocho?”.

16 El director Alvarado Delgado respondió: "Sí".

17 El director Arias Aguilar dijo: "De acuerdo".

18 El director Alvarado Delgado externó: "Porque voy para una actividad de BN Seguros.  
19 Entonces, para poder participar, entonces, virtualmente".

20 El director Arias Aguilar consultó: “¿Están de acuerdo?”.

21 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

22 El director Arias Aguilar agregó: "Y en firme, porque es la próxima semana".

23 Los señores directores estuvieron de acuerdo con la firmeza.

24 El director Arias Porras preguntó: “¿Solo vos vas a estar en la actividad?”.

25 El director Alvarado Delgado respondió: "Está don Rodolfo; pero, don Rodolfo había  
26 pedido licencia, más bien, si no me equivoco".  
27

El director González Cuadra señaló: "Sí, así es". El director Alfonso Rodríguez indicó (Hd. 160):

El director Alvarado Delgado añadió: "Y después va... Ah, no, solamente don Rodolfo y yo seríamos, porque doña Andrea va y va doña Rosa".

30 El director Arias Aguilar expresó: "Entonces, pasamos al 3.a. que es el Nom  
31 *l 1 G. l 1 C. l 1 D. l 1 P. l 1 N. i. n. "*"

**Resolución**  
**POB VOTACIÓN NOMINAL Y JUNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME**

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** autorizar al director Bernal Alvarado Delgado para que participe de manera virtual en la sesión que celebrará la Junta Directiva General el día 23 de mayo del 2023, en virtud de que en esa fecha se encontrará participando en la **32 Convención de Aseguradores**, organizada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, a llevarse a cabo en México el 23 y 24 de mayo del 2023.

39 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
40 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
41 artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

42 Comuníquese a director Bernal Alvarado Delgado.

(B.A.D.)

## **ARTÍCULO 9.<sup>º</sup>**

46 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de  
47 fecha 16 de mayo del 2023, al cual se anexa la carta del 8 de mayo del 2023, suscrita  
48 por él, mediante la cual comunica el acuerdo tomado por el Comité de Auditoría  
49 Corporativo en el artículo 5.º, sesión número 304, celebrada el 8 de mayo del 2023,  
50 en el cual se tuvo por presentado el oficio AG-D-30-2023 del 20 de abril del 2023, en  
51 el cual se detalla información relativa a la Conferencia Internacional de Auditoría, a

1 realizarse en la ciudad de Ámsterdam, Países Bajos, del 10 al 12 de julio del 2023;  
2 asimismo, se acordó elevar a análisis de esta Junta Directiva, en virtud de que  
3 recomienda la participación del señor Araya Jiménez, en su calidad de Auditor  
4 General del Banco Nacional, y de la directora Ruth Alfaro Jara, presidenta del citado  
5 Comité Corporativo, en aras de que este órgano colegiado autorice lo que corresponda.  
6 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Estarían de acuerdo?”.  
7 El director Arias Porras respondió: “De acuerdo, siempre y cuando esté  
8 presupuestado”.

9 El director Alvarado Delgado señaló: “Sí, por ahí lo indican”.  
10 El señor Araya Jiménez sugirió: “Tal vez, don Marvin, si lo pueden tomar en firme  
11 para gestionar las inscripciones”.  
12 El director Arias Aguilar expresó: “Ah, sí. ¿Están de acuerdo, en firme?”.  
13 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

14 El director Arias Porras preguntó: “¿Eso es en julio, verdad?”.  
15 El director Alvarado Delgado dijo: “No, en setiembre, algo así”.  
16 El director González Cuadra resaltó: “En julio”.  
17 El director Arias Aguilar apuntó: “Sí; pero, por los pasajes y todo eso mejor”.

#### 18 **Resolución**

19 **Considerando:** **i)** el acuerdo tomado por el Comité de Auditoría Corporativo en el  
20 artículo 5.º, sesión número 304, celebrada el 8 de mayo del 2023, y **ii)** la importancia  
21 que reviste para la auditoría interna del Banco Nacional la participación en este  
22 evento, en el que se analizarán, entre otros temas, la relevancia de adoptar y  
23 aprender sobre nuevas tecnologías, así como la aplicación de herramientas y técnicas  
24 innovadoras para responder eficazmente a los cambios que demanda el panorama  
25 empresarial y la gestión de riesgos, además de que la estrategia de la Auditoría  
26 General, se encuentra alineada a los ocho ejes temáticos que abarca el programa de  
27 dicha Conferencia, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**  
28 **FIRME:** **1) autorizar** la participación de la directora señora Ruth Alfaro Jara y del  
29 auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, en la Conferencia Internacional de  
30 Auditoría, a realizarse en la ciudad de Ámsterdam, Países Bajos, del 10 al 12 de julio  
31 del 2023. Para este efecto, se le concede a la señora Alfaro Jara licencia para que no  
32 asista a las sesiones que celebre este órgano colegiado en esas fechas y se le concede  
33 al señor Araya Jiménez el permiso con goce de salario para ausentarse de sus labores  
34 en el Banco durante el tiempo necesario. Asimismo, a ambos, se les autorizan los  
35 siguientes gastos: **a)** pasajes de avión de ida y regreso; **b)** impuestos y gastos de  
36 salida; **c)** viáticos completos de conformidad con la tarifa autorizada por la  
37 Contraloría General de la República; **d)** costo de la prueba de la Covid-19, en caso de  
38 ser un requisito exigido por el país de destino o de tránsito como requisito migratorio  
39 esencial, y **e)** cualquier otro gasto conexo, según lo establecido en los artículos 31.º y  
40 52.º del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los Funcionarios  
41 Públicos de la Contraloría General de la República. Es entendido que estos gastos se  
42 pagarán únicamente contra la presentación de las respectivas facturas al momento  
43 de hacer la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos,  
44 especialmente, en lo que respecta al citado Reglamento del ente contralor. **2) Tener**  
45 **por presentado** el resumen ejecutivo del 16 de mayo del 2023, al cual se anexa la  
46 carta de fecha 8 de mayo del 2023, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, así  
47 como el oficio AG-D-30-2023 del 20 de abril del 2023.

48 **Nota:** se dejó constancia de que los señores directores acordaron la firmeza de este  
49 acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2)  
50 del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

1   **Comuníquese** a señora Ruth Alfaro Jara, Auditoría General, Dirección de  
2   Contabilidad General.

(R.A.J.)

## **ARTÍCULO 10.<sup>º</sup>**

7 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, mediante el resumen ejecutivo  
8 SGO-060-2023, de fecha 10 de mayo del 2023, emitido por la Subgerencia General de  
9 Operaciones, presentó la solicitud para que la Junta Directiva General autorice la  
10 modificación unilateral, por artículo 276.<sup>º</sup>, al contrato Sipro número 66-2021 y Sicop  
11 número 20200602353-00, denominado ***Contratación de servicios profesionales***  
12 ***en auditoría externa, para el Banco Nacional y las subsidiarias BN Valores***  
13 ***S.A., BN Vital OPC S.A., BN Sociedad Corredora de Seguros S.A. y BN Fondos***  
14 ***S.A.***, con el fin de incluir en el alcance el servicio de auditoría externa para la  
15 evaluación de los procesos de tecnologías de la información, según lo establece el  
16 *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información*, Acuerdo Conassif 5-  
17 17. Adicionalmente, se anexan los siguientes documentos: i) Factibilidad de compra,  
18 ii) *Carta Convenio, Servicios Profesionales CONASSIF 5-17*, emitida por la firma  
19 KPMG; iii) carta de esa firma auditora externa, referente a aceptación de la  
20 ampliación del contrato, y iv) oficio DPF-CP-295-2023, elaborado por área de  
21 Presupuesto de la Dirección de Planificación Financiera, que certifica el contenido  
22 presupuestario para atender dicha contratación. Este planteamiento fue conocido por  
23 el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 9.<sup>º</sup>, sesión 304 del 8 de mayo del  
24 2023.

25 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Miguel Lizano  
26 Lewis, director general de Servicios Tecnológicos, con el fin de referirse a este  
27 particular. Los directores le brindaron una cordial bienvenida.

28 El director Arias Aguilar dijo: "Miguel, cuando guste".

29 El señor Lizano Lewis expresó: "Gracias, don Marvin. Les traigo aquí un tema  
30 superrápido. Estamos solicitando la modificación de este contrato. Es un contrato que  
31 tenemos con la empresa KPMG, para lo que son los servicios profesionales de  
32 auditoría externa, para el Banco y sus subsidiarias, porque esta solicitud de  
33 modificación es por cuanto hemos sido notificados por el Conassif, la Sugef en este  
34 caso, para realizar lo que es la auditoría Conassif 5-17, que es el Reglamento General  
35 de la Gestión de Tecnologías de Información. Dentro de este punto, nos solicitan que  
36 realicemos una auditoría en los próximos nueve meses y que realicemos una  
37 contratación. La solicitud aquí enmarca, en lugar de hacer todo un proceso  
38 administrativo de cero, solicitamos, pues, modificar el acuerdo del artículo 276.<sup>º</sup> del  
39 contrato, para poder incorporar este tipo de auditorías. Tal vez rápidamente es la  
40 solicitud. A nivel de antecedentes, pues, ya hemos tenido una auditoría en el 2019-  
41 2020. Antes de esto, bueno, Conassif 5-17 antes se denominada la Sugef 14-17 y la  
42 cambiaron porque esta abarca todas las superintendencias. En el 2019-2020, nos  
43 realizaron una auditoría de los 34 procesos, por medio de la 14-17, en la cual tuvimos  
44 una opinión bastante positiva y todo esto fue aprobado por la Junta Directiva en su  
45 momento y dándosele el seguimiento a los diferentes planes de acción que hemos  
46 recibido. En este 2023, como les menciono, hemos sido notificados para poder realizar  
47 esta auditoría, por cuanto estamos solicitando la modificación de este contrato. Ya a  
48 nivel de la factibilidad de la compra que realizamos esto es una ampliación o  
49 modificación del artículo 276.<sup>º</sup>, el monto estimado es de alrededor de los  
50 ¢43.674.000,00 y la justificación, como se los mencionaba, era para el cumplimiento  
51 del Conassif 5-17. Este contrato que hoy día lo tenemos aquí en el Banco, la encargada

1 es doña Alejandra Morales en lo que es la Contabilidad y los riesgos asociados que  
2 tenemos es el incumplimiento de la normativa por parte del regulador de desembocar  
3 en apercibimiento. Esto ya fue incluido en lo que son el plan de compras del 2023, la  
4 factibilidad presupuestaria ya fue realizada por la Dirección de Finanzas;  
5 adicionalmente a eso, para poder hacer una evaluación acerca de utilizar este  
6 contrato, realizamos un estudio de mercado para ver si está dentro del rango del  
7 mercado la oferta que nos hicieron y, pues, el presente reúne todos los insumos que  
8 tenemos hoy en día para poder realizar la contratación”.

9 El director Arias Porras consultó: “Don Miguel, con esto modificamos el contrato y ya  
10 queda listo para todas las auditorías de este tipo, ¿verdad?”.

11 El señor Lizano Lewis respondió: “Sí, señor”.

12 El director Arias Porras preguntó: “¿Ese contrato por qué monto es, o sea, más o  
13 menos qué porcentaje es lo que le estamos incrementando?”.

14 El señor Lizano Lewis contestó: “¢43,0 millones”.

15 El director Arias Porras acotó: “Sí, pero ¿el porcentaje con relación al contrato?”.

16 El señor Araya Jiménez indicó: “Como un 10%”.

17 El señor Murillo Víquez apuntó: “Perdón, disculpen el atraso, es que nos acaban de  
18 llamar. Eso es como un 3%, don José Manuel”.

19 El director Arias Porras consultó: “¿Del contrato total?”.

20 El señor Murillo Víquez respondió: “Sí, señor”.

21 El director Arias Porras mencionó: “O.K., gracias”.

22 El director Arias Aguilar señaló: “Don Rodolfo”.

23 El director González Cuadra manifestó: “Una consulta: ¿en ese contrato ya está  
24 incluida la auditoría de la nueva sociedad anónima? No sé, doña Ruth, si usted está  
25 enterada o...”.

26 La directora Alfaro Jara externó: “No, no, porque no estaba. No, no jamás, ¿verdad?,  
27 no va a estar incluido”.

28 El director González Cuadra sugirió: “¿No deberíamos aprovechar para incluirla,  
29 entonces?”

30 La directora Alfaro Jara contestó: “Sí, don Rodolfo, sería una buena propuesta; sin  
31 embargo, la nueva sociedad aún ni siquiera ha obtenido la autorización de  
32 Contraloría para tener presupuesto. Entonces, creo que aún estamos en una etapa  
33 muy prematura como para hacer considerado. Estamos aún con un tema de  
34 incertidumbre ahí, porque...”.

35 El director González Cuadra dijo: “Etapa preoperativa o...”.

36 La directora Alfaro Jara subrayó: “No tenemos..., diay, no, está operativa; pero, no  
37 tenemos ni siquiera presupuesto”.

38 El señor Murillo Víquez solicitó: “No sé, don Marvin si me permite ampliar”.

39 El director Arias Aguilar respondió: “Adelante”.

40 El señor Murillo Víquez explicó: “Todo lo que hay principalmente en este contrato  
41 atiende principalmente a normas que lo obligan a hacer la auditoría formal de  
42 estados financieros. Con la nueva subsidiaria, digamos, todavía no tienen una  
43 claridad absoluta de cuáles son las normas que le van a aplicar y hacer esos  
44 auditorajes formales, además de que todavía no está propiamente en operación; de  
45 hecho, no tenemos ningún contrato todavía operando, entonces, eso, voy a decir, de  
46 alguna forma se irá dando en el tiempo esa claridad para determinar que es lo que  
47 habría que adherirle y, si corresponde a este contrato, don Rodolfo y señores  
48 miembros, o si será más bien otro contrato que haya que hacer, dependiendo de lo  
49 que haya que auditar, porque aquí sí está muy claro que atiende a normativas  
50 específicamente este contrato”.

1 El director Arias Aguilar comentó: “Aquí, tal vez, y esto lo que voy a decir puede  
2 aclarar un poco. Es que este es que sustituye, ¿cómo es?, la 17-14? No, 14-17,  
3 sustituye la 14-17. Es similar, nada más que ahora se amplía y, entonces, tiene que  
4 hacerse. Con respecto de la nueva sociedad, en el momento que ya esté constituida,  
5 ahí se incluiría en el contrato, porque recuerden que lo que se audita es la entidad y  
6 la entidad ahí Banco Nacional y subsidiarias, entonces, entran todas”.

7 La directora Montealegre Guillén apuntó: “O.K.”.

8 El director Arias Aguilar concluyó: “O.K. ¿Estarían de acuerdo?

9 Los directivos externaron su anuencia.

10 El director Arias Aguilar añadió: “Y en firme, ¿verdad?”.

11 Los directivos respondieron afirmativamente.

12 El director Arias Aguilar dijo: “Muchas gracias”.

13 El señor Lizano Lewis contestó: “Muchas gracias, buenas tardes”.

14 La directora Alfaro Jara indicó: “Gracias, Miguel”.

15 Por último, don Miguel Lizano Lewis se retiró del salón de sesiones.

#### 16 Resolución

17 **Considerando:** i) lo resuelto por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo  
18 9.º, sesión 304 del 8 de mayo del 2023; ii) la solicitud expresa de la Administración,  
19 presentada mediante el resumen ejecutivo SGO-060-2023, de fecha 10 de mayo del  
20 2023, emitido por la Subgerencia General de Operaciones, y iii) la amplia explicación  
21 brindada por el Director General de Servicios Tecnológicos, **POR VOTACIÓN  
22 NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** aprobar la modificación  
23 unilateral, por artículo 276.º, al contrato Sipro número 66-2021 y Sicop número  
24 20200602353-00, denominado **Contratación de servicios profesionales en  
25 auditoría externa, para el Banco Nacional y las subsidiarias BN Valores  
26 S.A., BN Vital OPC S.A., BN Sociedad Corredora de Seguros S.A. y BN Fondos  
27 S.A.**, con el fin de incluir en el alcance el servicio de auditoría externa para la  
28 evaluación de los procesos de tecnologías de la información, según lo establece el  
29 *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información*, Acuerdo Conassif 5-  
30 17. Es entendido que en la ejecución de este acuerdo se cumplirán las disposiciones  
31 legales y reglamentarias vigentes.

32 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
33 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
34 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

35 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones y Dirección  
36 General de Servicios Tecnológicos.

37 (B.A.A.)  
38

#### 39 ARTÍCULO 11.º 40

41 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó el dictamen ALG-10-2023  
42 del 11 de mayo del 2023, suscrito por él, mediante el cual presenta una propuesta de  
43 modificación al *Artículo 4. Elección del Directorio de la Junta Directiva General* del  
44 *Reglamento de la Junta Directiva General*, para análisis y consideración de este  
45 órgano colegiado.

46 El director Arias Aguilar dijo: “Don Rafael, si nos lo explica”.

47 El señor Brenes Villalobos manifestó: “En realidad, es relativamente sencillo, con  
48 ocasión del nombramiento del directorio el año pasado y, con base a la redacción que  
49 tiene actualmente el reglamento, pues el nombramiento empezó a regir el 26 de julio  
50 del 2022 y rige hasta un año después, tal y como establece la ley. Queda ahí un  
51 margen de algunos días, es casi que un mes y tres semanas, que fue, dicho sea de

1 paso, lo que tomó el Consejo de Gobierno para hacer las designaciones el año pasado  
2 de Junta Directiva. Entonces, acá es una propuesta para, de alguna manera, corregir  
3 esa situación, tratar de establecer fechas fijas, esa es básicamente la propuesta, pasar  
4 el año que contempla actualmente el reglamento a fechas fijas. De hecho, en la  
5 propuesta va del 1.<sup>º</sup> de julio al 30 de junio del año siguiente, esa es una fecha que es  
6 el segundo semestre del año y el primero del otro, es básicamente como tener esa guía  
7 para que no sea como fechas irregulares, que pueden parecer arbitrarias, es  
8 básicamente una cuestión de orden, esa es la primera parte. La segunda es una parte  
9 que a mí jurídicamente me parece muy interesante, que es eliminar la parte de la  
10 votación secreta, que es un resabio de otra época prácticamente, en la que se estilaba  
11 manejar ese tipo de designaciones de un directorio en este caso. De esa forma, ya la  
12 jurisprudencia de la Sala Constitucional es bastante clara, en el sentido de que, en  
13 este tipo de situaciones, de nombramientos, no debería de aplicarse. Esa es  
14 básicamente la propuesta. Gracias, don Marvin".

15 El director Arias Aguilar indicó: "Don Bernal".

16 El director Alvarado Delgado señaló: "A mí me llamó la atención, porque las fechas  
17 que está proponiendo don Rafael nos deja que no calce con nada, el espíritu es que  
18 calce con los nombramientos del Consejo de Gobierno cada cuatro años, y en las fechas  
19 que don Rafael nos está poniendo, nos está poniendo no lo que teníamos, sino una  
20 propuesta que dice que hagamos nombramiento del 1.<sup>º</sup> de julio al 30 de junio del año  
21 siguiente. Me parece que debería ser más simple decir que los nombramientos que  
22 coinciden con nombramientos de Consejo de Gobierno cada cuatro años, porque no  
23 tenemos claridad si algún Consejo de Gobierno va a nombrar a partir del 25 de mayo  
24 o de junio que, por excepción, en esa oportunidad, el directorio que se nombre, se  
25 nombre por el periodo restante al 30 de junio o al 29 de mayo, algo así que era lo que  
26 teníamos, para que coincida; pero, la fecha que ahora don Rafael nos está poniendo  
27 es a partir de junio, quiere decir que si el Consejo de Gobierno nombró nosotros no  
28 vamos a nombrar, porque hay que esperarse hasta el 1.<sup>º</sup> de julio y quedamos sin  
29 Junta Directiva y sin quórum".

30 El director Arias Aguilar dijo: "No, no, no".

31 El director Alvarado Delgado expresó: "Claro".

32 La directora Alpízar Chacón apuntó: "Es al revés a como lo están haciendo. Lo están  
33 haciendo al revés, ¿o me equivoco, Rafael? ¿Lo está arreglando, porque quedó mal, o  
34 sea, este periodo quedó mal?".

35 El director Alvarado Delgado indicó: "No, no, ahí son dos cosas, Maricela —perdón—  
36 , lo del periodo que se nombró aquí, el acuerdo que se tomó aquí se tomó a vencer a  
37 julio, al 26 de julio y eso no coincide con lo que el reglamento dice de: *procurando que*  
38 *coincida con los nombramientos*, ¿por qué? Porque a nosotros nos nombraron al 30 de  
39 mayo del 2026, al 30 de mayo, casualmente previendo que todos los nombramientos  
40 sean una fecha focal; pero, don Rafael ahora nos propone que dice: *los nombramientos*  
41 *se realicen del 1.<sup>º</sup> de julio al 30 de junio del año siguiente*. Entonces, yo lo que digo es  
42 que si el Consejo de Gobierno no le pasa lo que le pasó ahora, el que llegue el próximo  
43 año 2026 y nombra a toda la gente en el mes de mayo, ¿qué va a pasar? Están  
44 nombrados...".

45 El director Arias Aguilar dijo: "No pasa nada".

46 El director Alvarado Delgado agregó: "Pero, no hay directorio, porque el directorio se  
47 va a llevar la elección hasta el 1.<sup>º</sup> o el 30 de junio, entonces, no tiene sentido. ¿Por  
48 qué no lo simplificamos de manera que se diga que esos nombramientos se realicen  
49 por el periodo restante hasta el 30 de junio o al 1.<sup>º</sup> de julio; pero, no tirarlo tan  
50 adelante?".

1 La directora Alpízar Chacón explicó: “Es que se supone que el nombramiento debería  
2 ser la primera quincena, por norma, la primera quincena de mayo, para que tomen  
3 cargo la primera semana de junio, esa es la buena práctica y terminen el siguiente  
4 30 de mayo, ¿me equivoco? ¿Voy perdida o voy bien?”.

5 El director Alvarado Delgado respondió: “Así es; pero, el problema es que no tenemos  
6 la bola de cristal para saber si se va a atrasar o si va a ser puntual el Consejo de  
7 Gobierno de nombrar. Entonces, lo que digo yo es que no podemos tampoco apostar a  
8 que se van a atrasar y decir: *bueno, hagamos los nombramientos a partir del 1.º de*  
9 *julio*, más bien, ajustémoslo como dice el reglamento en el caso de las vacantes y  
10 renuncias que dice: *se nombrará por el resto del periodo*, por el resto del periodo al 30  
11 de mayo, independientemente de que el Gobierno se atrasase o se adelante”.

12 La directora Alpízar Chacón consultó: “¿Y qué pasa si pasa el mismo supuesto?”.

13 El director Alvarado Delgado contestó: “Se nombra por el resto del periodo y,  
14 entonces, no quedamos con un periodo como el que tenemos ahorita, si no, no coincide  
15 con nada”.

16 El director Arias Alvarado indicó: “Don Rodolfo y después don José Manuel”.

17 El director González Cuadra comentó: “Vamos a ver, a mí me parece muy bien la  
18 propuesta, porque, si bien es cierto, la ley señala que el nombramiento de los  
19 directores debe hacerlo el Consejo de Gobierno en la segunda quincena de mayo, no  
20 podemos estar seguros de que eso ocurra, bien; pero, entonces, la propuesta es un  
21 término intermedio, porque, entonces, lo que da es que da un mes de tiempo si es que  
22 el Consejo se atrasa y, si no se atrasa, no es que no hay directorio nombrado, al  
23 contrario, está nombrado hasta el 30 de junio de ese año y, mientras tanto, daría un  
24 periodo de acomodo a los nuevos directores para que ya hagan la elección en la última  
25 semana de junio y comience a regir el primero de julio. Me parece muy razonable”.

26 El director Alvarado Delgado manifestó: “Pero no tenemos Presidente”.

27 El director González Cuadra aclaró: “Claro que sí, porque vence el 30 de junio,  
28 nombrado desde el año anterior, vence el 30 de junio de ese año en que entran los  
29 nuevos directores, hay un directorio nombrado”.

30 La directora Montealegre Guillén señaló: “Yo lo entendí como lo dijo don Rodolfo”.

31 El director Arias Aguilar dijo: “Don José Manuel”.

32 El director Arias Porras mencionó: “A mí de ese planteamiento me preocupa que el  
33 directorio que estaba nombrado hasta el 30 de junio haya salido con el cambio de  
34 Gobierno el 8 mayo. Entonces, los miembros de la Junta Directiva que formaban el  
35 directorio, diay, ya no están, si hay un director nombrado ahora tiene tres ex”.

36 El director Arias Aguilar externó: “No, entonces, ahí tiene que nombrarse  
37 inmediatamente”.

38 El director Arias Porras comentó: “Entonces, yo lo recomendaría es —que creo que lo  
39 comenté con Rafa— dejarlo así como está, que va del 1.º de julio al 30 de junio; pero,  
40 con una excepción, para el caso en que los directores cambien, sea porque se le venció  
41 el periodo por cambio de Gobierno, porque renunciaron o porque fallecieron —creo  
42 que esas son las tres razones—, aplicará que el nombramiento se hace a partir del  
43 momento en que la Junta está integrada de nuevo para completar el periodo. Ahí lo  
44 único que me preocupa es que si la Junta queda sin directorio el 10 de mayo, o sea,  
45 me parecería como un gasto de recursos que haya que nombrar un directorio del 10  
46 de mayo hasta el 31 de mayo y que ahí se vuelva a nombrar, yo diría que si ya falta  
47 menos, no sé, se podría establecer como que si faltan menos de 60 días, entonces, que  
48 se haga por el periodo de año y dos meses”.

49 El señor Brenes Villalobos señaló: “Una aclaración, don Marvin. De hecho, ya el  
50 reglamento hoy sin necesidad de hacerle ninguna modificación, en realidad, ya  
51 contempla esos supuestos, porque es el caso precisamente de vacantes y cuando por

1      algún motivo hay alguna es por el resto del periodo, ya eso está establecido tal cual.  
2      Y, en realidad, lo que hay es una..., vamos a ver, el periodo es lo que no es como una  
3      fecha cierta, porque perfectamente si se ajustara el reglamento y si no se hace ningún  
4      cambio hoy, en la primera sesión de junio se debería de hacer la elección del nuevo  
5      directorio que entraría en funciones el 26 de julio, existiría un mes y medio donde ya  
6      está designado el nuevo directorio; pero, no entraría en funciones, la idea es que no  
7      sea así, que no sea una fecha que parece un poco arbitraria, es manejarlo con ese  
8      orden. En realidad, antes existía —tal vez don Rodolfo recuerda— que era, en  
9      realidad, el año natural, era del 1.º de enero al 31 de diciembre el periodo del  
10     directorio y la elección del directorio se hacía en la última sesión de diciembre,  
11     entonces, ya quedaba asegurada esa situación, se quiso modificar, más bien, para  
12     ajustarse a los nombramientos cada cuatro años de los nuevos directores, ese fue el  
13     motivo por el cual se movió la fecha; pero, eso es algo discrecional de la Junta, por  
14     supuesto, la misma Junta puede definir cuáles son las fechas si le parece pertinente  
15     que sea un periodo específico por una cuestión nada más de orden, eso es todo,  
16     básicamente”.

17     El director Arias Aguilar señaló: “Don Bernal y doña Flora”.

18     El director Alvarado Delgado dijo: “No; pero, entonces, eso que está diciendo don  
19     Rafael, entonces, más bien, me confirma la inquietud que yo tengo, diay, hay que  
20     darle el tratamiento de vacantes simplemente. Cuando ya el Consejo nombre, así sea  
21     el 15 de mayo, el 18 o el 20, se nombra por el resto del periodo, igual que se nombró  
22     cualquier renuncia, cualquier vacante. Y, entonces, nos quitamos la incertidumbre  
23     de *pongámosla aquí por si el Gobierno se atrasa, aquí por si se adelanta*, no, diay,  
24     simplemente se le da el tratamiento que se le da a cualquier vacante y realmente son  
25     vacantes, nosotros entramos a cubrir vacantes que había. El Consejo de Gobierno  
26     nombra desde el 26 de julio hasta el año 2030; pero al 31 de mayo para casualmente  
27     respetar esa fecha *topic* que es lo del mes de mayo”.

28     La directora Alfaro Jara apuntó: “Igual, cualquiera pueda renunciar en cualquier  
29     momento”.

30     La directora Montealegre Guillén expresó: “Para mí, lo que quisiéramos evitar a toda  
31     costa —me parece a mí— es la situación que tuvimos cuando nosotros ingresamos,  
32     que es que la Junta no había podido sesionar no sé por cuánto tiempo, eso finalmente  
33     es el meollo, o sea, la fecha en sí..., lo que tenemos que garantizar es que eso no pase”.

34     La directora Alpízar Chacón dijo: “Sí, la pregunta es: ¿cómo lo garantizamos?”.

35     La directora Montealegre Guillén señaló: “¿Cómo lo garantizamos? No estoy segura  
36     si con este esquema estamos garantizando eso o no”.

37     El director Arias Aguilar apuntó: “Es que son cosas diferentes. Don Rodolfo”.

38     El director González Cuadra agregó: “A eso iba, que lo que doña Flora señala no lo  
39     podemos solucionar por esta vía, porque ahí lo que se da es una desintegración del  
40     órgano, en el tanto el Gobierno se atrasase en hacer esos nombramientos, ese sería otro  
41     problema. Ahí la solución es la que encontró el Banco Central, que es ir a la Asamblea  
42     a modificar la Ley, esa Junta ya no se desintegra aunque falten miembros”.

43     La directora Montealegre Guillén externó: “Es que..., sí, así debería de ser”.

44     La directora Alpízar Chacón mencionó: “Sí, ese problema de fondo no es algo que  
45     podamos subsanar, sin nombramientos no hay quórum, estamos desintegrados; pero,  
46     eso es *harina de otro costal*”.

47     La directora Alfaro Jara acotó: “Igual, podemos renunciar cualquier miembro en  
48     cualquier momento mientras el Consejo de Gobierno se tarda otros cuatro meses o  
49     renuncian otros y no pueden sesionar, eso puede pasar”.

50     El director Alvarado Delgado dijo: “Es que la norma nuestra actualmente contempla  
51     las vacantes por el periodo restante, entonces, ya no hay que hacer ese tipo de

1 especulaciones de que, si se va a atrasar o no se va a atrasar, llámese por el periodo  
2 restante como cualquier vacante”.

3 El director Arias Aguilar resaltó: “Es que ese no es el problema, el problema es que  
4 se nombra, si está un directorio que viene y el directorio quedó, porque recuerden que  
5 cambian tres y cuatro, si el directorio quedó queda ese mes, porque permite conocerse,  
6 definir y se nombra, eso es lo que don Rafael me explicó que sería conveniente,  
7 ¿verdad?, porque, entonces, se define el mes siguiente y eso no tiene nada que ver,  
8 porque antes se hacía la elección el 1.<sup>º</sup> de diciembre, para iniciar el 1.<sup>º</sup> de enero del  
9 año siguiente, entonces, eso es la Junta la que lo define. Don Rodolfo”.

10 El director González Cuadra manifestó: “Ya logré entenderle la idea a don Bernal;  
11 pero, lo que él señala ocurre una vez cada cuatro años y la elección es todos los años,  
12 o sea, si le entiendo don Bernal, es que el Reglamento diga que la elección se hará a  
13 partir del momento en el que el Consejo de Gobierno nombre; pero, es que eso es cada  
14 cuatro años”.

15 El director Alvarado Delgado indicó: “No, no, yo estoy hablando de dos cosas: el  
16 Reglamento es ambiguo y no tiene claridad en el tema de qué va a pasar cuando el  
17 Gobierno se atrasé como se atrasó este recién mayo del año pasado, entonces, yo lo  
18 que digo es que para que no haya problema en cada cuatro años es simplemente darle  
19 el tratamiento que se le da a la vacante, tal y como lo dice el Reglamento, somos  
20 plazas vacantes, entonces, se cambió”.

21 El director González Cuadra acotó: “Sí, por el resto del periodo”.

22 El director Alvarado Delgado agregó: “Y esos nombramientos van a coincidir también  
23 con el nombramiento del directorio, entonces, ahí vamos, no hay ningún choque, no  
24 hay nada”.

25 La directora Alpízar Chacón apuntó: “Pero, sería así por el resto del periodo”.

26 El director Alvarado Delgado dijo: “Por el resto del periodo cuando se hace el  
27 nombramiento del Gobierno; pero, ya ahí ya luego se monta en el periodo anual”.

28 La directora Alpízar Chacón señaló: “Correcto, es el caso que estamos teniendo  
29 ahorita. El resto del periodo hubiera terminado... ¿Cuándo hubiera sido el resto del  
30 periodo?”.

31 El director Alvarado Delgado contestó: “El 31 de mayo”.

32 La directora Alpízar Chacón dijo: “Entonces, el caso perfecto es ahorita, que se hizo  
33 por un año; pero, no coincidió con ese 31 de mayo”.

34 El director Alvarado Delgado manifestó: “Que se tomó un acuerdo pensando en que  
35 el Reglamento dice por un año; pero, a la vez, tampoco estaría coincidiendo con los  
36 nombramientos, insisto, de los que nombró el Gobierno en ese periodo”.

37 El director Arias Aguilar expresó: “Es que no necesariamente tiene que coincidir”.

38 El director Alvarado Delgado manifestó: “Pero, ese es *otro enano de otro cuento*,  
39 digamos”.

40 El director Arias Aguilar externó: “Sí, sí, porque no tienen por qué coincidir. Yo creo  
41 que es muy sano como lo está planteando don Rafael, porque queda un mes que se  
42 conoce la nueva Junta, define”.

43 La directora Montealegre Guillén dijo: “Sí, porque no es conveniente llegar uno el día  
44 siguiente tener...”.

45 El director Arias Aguilar externó: “Para que no pase lo que nos sucedió ahora,  
46 ¿verdad?”.

47 La directora Montealegre Guillén contestó: “Sí, exactamente”.

48 El director Arias Aguilar manifestó: “Entonces, me parece que es lo más sano”.

49 La directora Alpízar Chacón comentó: “O sea, sí tiene sentido, vos estás diciendo lo  
50 mismo. Le estás diciendo exactamente lo mismo, ¿verdad?”.

1 El director Alvarado Delgado contestó: “Sí; pero, yo no estoy poniendo fechas a futuro,  
2 pensando en que se van a atrasar todos los años que haya nombramiento del Consejo  
3 de Gobierno”.

4 El director Arias Aguilar externó: “No, es que no se está pensando en que se atrasé”.  
5 La directora Alpízar Chacón dijo: “No es por eso, lo están haciendo como para darle  
6 chance a la gente de ver cómo es la dinámica”.

7 El director Arias Aguilar acotó: “Claro, que se instale y todo”.

8 El director González Cuadra indicó: “Para no tener que elegir el mismo día”.

9 El director Arias Aguilar reafirmó: “Sí, para no elegir el mismo día”.

10 La directora Alpízar Chacón recalcó: “Sí, para que no llegue como llegamos ese día  
11 nosotros aquí *el primer día de clases*, hoy hay que votar”.

12 El señor Brenes Villalobos explicó: “La idea de pasarlo, vamos a ver, ahorita en este  
13 momento está del 1.<sup>o</sup> de junio al 31 de mayo, no, perdón, esa era la idea; pero, no se  
14 logró plasmar, porque quedó en un año, o sea, porque se pensó en función del  
15 momento en el que se hacía la designación, si hubiese sido ordenada, como debió  
16 haber sido en la primera sesión de junio; pero, no ocurrió, entonces, la idea de ese  
17 mes es precisamente capitalizar la experiencia del año pasado”.

18 El director Arias Aguilar apuntó: “Claro”.

19 El señor Brenes Villalobos agregó: “Eso es todo, capitalizar esa experiencia y ya  
20 hacerlo de una forma que más clarito, es simplemente una cuestión de orden, por eso  
21 la propuesta del 1.<sup>o</sup> de julio al 30 de junio”.

22 El director Arias Aguilar dijo: “Yo opto por eso”.

23 La directora Alpízar Chacón preguntó: “¿Para este periodo que nosotros iniciamos  
24 con tres semanas de destiempo, si yo leo bien lo que dice aquí, la idea es ajustarlo a  
25 este plazo?”.

26 El director González Cuadra respondió: “Sí”.

27 La directora Alpízar Chacón agregó: “O sea, este periodo de directores inició el...,  
28 ¿qué fecha?”.

29 El señor Brenes Villalobos contestó: “26 de julio”.

30 La directora Alpízar Chacón consultó: “O.K. ¿Este periodo hasta cuándo quedaría?  
31 ¿Se ajustaría a esa fecha que se está atrasando?”.

32 El señor Brenes Villalobos respondió: “Hasta el 26 de julio del 2023, bueno, 25,  
33 podríamos decir, hasta el día anterior; es decir, ese es el que está corriendo ahorita”.

34 La directora Alpízar Chacón dijo: “Se estaría atrasando, digamos, de lo que había sido  
35 la práctica común”.

36 El señor Brenes Villalobos expresó: “De hecho, en la nueva designación del directorio  
37 debería haber un transitorio, eso es un tema aparte del Reglamento propiamente;  
38 pero, en ese acuerdo lo ideal sería que quede claro que se hace por el resto del periodo  
39 hasta el 31 de..., bueno, si se aprueba esta reforma, al 30 de junio del 2024, para ya  
40 tener así como la fechas más precisas”.

41 La directora Alpízar Chacón preguntó: “¿Nosotros cuándo iniciamos?”.

42 El señor Brenes Villalobos contestó: “Del 26 de julio al 30 de junio, para que ya quede  
43 ordenada, porque sí haría falta un transitorio, porque en este momento el año está  
44 corriendo y vence el 25 de julio”.

45 La directora Alpízar Chacón acotó: “Ajá, y ahorita queremos que venza el 30, o sea,  
46 tres semanas antes”.

47 El señor Brenes Villalobos contestó: “La idea es que ya, en adelante, vence el 30 de  
48 junio”.

49 La directora Montealegre Guillén dijo: “Pero, este año quedariámos igual, ¿no?”.

50 El director Alvarado Delgado externó: “Por eso, este nombramiento la idea es  
51 mantenerlo tal y como está”.

- 1    El señor Brenes Villalobos expresó: “El nombramiento actual, el que está vigente  
2    vence el 25 de julio”.  
3    El director Alvarado Delgado señaló: “La pregunta mía es; pero ¿ese nombramiento  
4    usted considera que estaba a derecho con el Reglamento que tenemos actualmente?”.  
5    El señor Brenes Villalobos contestó: “O sea, el año, en realidad, no es del Reglamento  
6    es de la ley, empezó a correr el 26 de julio...”.  
7    El director Alvarado Delgado manifestó: “Estoy de acuerdo; pero ¿usted considera  
8    que, a pesar de que se dice en el mismo Reglamento que la idea es que calce con el  
9    nombramiento del Consejo de Gobierno y en este caso no calzaría, porque el  
10   nombramiento del Consejo de Gobierno se hace a mayo, o sea, por el período que  
11   restaba, usted considera que con el Reglamento actual, ese acuerdo que tomamos  
12   hace un año para el nombramiento del directorio es correcto no tiene ningún error?”.  
13   El señor Brenes Villalobos respondió: “No es un error, porque está..., vamos a ver, es  
14   que el Consejo de Gobierno no asigna el directorio”.  
15   El director Alvarado Delgado apuntó: “No, no, y el Reglamento no le aplica el Consejo  
16   de Gobierno, eso está clarísimo”.  
17   El señor Brenes Villalobos agregó: “Y el año lo prevé la Ley General de la  
18   Administración Pública”.  
19   El director Alvarado Delgado apuntó: “La pregunta mía, don Rafael, es muy clara.  
20   De acuerdo con el Reglamento que actualmente tenemos, porque no sea ha  
21   modificado, ¿ese acuerdo que tomamos de nombrar el directorio por un año,  
22   arrancando el 26 o 27 de julio, cumple con lo que la normativa dice, no estamos  
23   brincándonos la cerca, no estamos teniendo ningún error?”.  
24   El señor Brenes Villalobos contestó: “No, señor”.  
25   El director Arias Aguilar indicó: “No, es que lo dice la Ley”.  
26   La directora Montealegre Guillén dijo: “Dice que un año”.  
27   La directora Alpízar Chacón expresó: “Dice que un año de antigüedad, aquí lo dice”.  
28   El director Alvarado Delgado expresó: “Pero, el espíritu de que calce, no calzaría  
29   tampoco, nunca, porque estás tirándolo a julio”.  
30   La directora Alpízar Chacón apuntó: “Es que dice idealmente. Ahí el problema es  
31   cuando la Ley es ideal y no es taxativa, ¿verdad?, no dice de tal fecha a tal fecha”.  
32   El señor Brenes Villalobos explicó: “Lo que creó fue fechas irregulares en el período  
33   de nombramiento. Eso fue lo que generó esa redacción del Reglamento, porque se  
34   parte del supuesto, bueno, cuando se aprueba ese artículo en el Reglamento, que el  
35   Consejo de Gobierno iba a cumplir con el nombramiento en mayo”.  
36   El director Alvarado Delgado dijo: “Ahora, y el otro vacío que queda, que, si ponemos,  
37   de acuerdo con las fechas que propone don Rafael, si ponemos que sea de julio en  
38   adelante, lo que alguien mencionó aquí puede pasar, ¿verdad?, que el Presidente fue  
39   una de las plazas que se fue a partir del 8 de mayo o el 15, no sé, y quedamos sin  
40   directorio”.  
41   El director González Cuadra preguntó: “Pero ¿por qué quedamos sin directorio?”.  
42   El director Alvarado Delgado respondió: “Porque una de las plazas que vencía era del  
43   Presidente”.  
44   El director Arias Aguilar expresó: “Pero, eso no implica que quede sin directorio, se  
45   nombra al Presidente, es más, la Ley establece que, si no hay Presidente, sería el de  
46   mayor edad”.  
47   La directora Montealegre Guillén apuntó: “Se nombra por el período que reste”.  
48   El director Alvarado Delgado dijo: “Es que no hay, o sea, bueno...”.  
49   La directora Alpízar Chacón acotó: “Es que esa es la parte vacante”.

- 1    El director Alvarado Delgado dijo: “El problema es que se fue el Presidente porque  
2    vencían los ocho años, digamos, y los otros que han entrado no están nombrados y  
3    hay que esperarse hasta el 1.º de julio para nombrar al Presidente”.  
4    El director González Cuadra manifestó: “Eso era lo que decía doña Flora, eso no lo  
5    podemos arreglar con este Reglamento, o sea, la Junta no va a poder sesionar porque  
6    está desintegrada”.  
7    El director Alvarado Delgado dijo: “No, no estás hablando de otro tema, don Rodolfo,  
8    yo estoy hablando del directorio, no de la integración de la Junta”.  
9    El director Arias Aguilar indicó: “Ya le entendí, no, no, se hace nombramiento de  
10   directorio. Si se fue el Presidente, quedó sin Presidente, entonces, se nombra al  
11   Presidente por el resto del plazo”.  
12   La directora Montealegre Guillén apuntó: “Exactamente”.  
13   La directora Alpízar Chacón manifestó: “Que serían 15 días, básicamente”.  
14   El director Arias Aguilar indicó: “Sí, ya eso está establecido”.  
15   El señor Brenes Villalobos explicó: “Es el supuesto que decía don José Manuel, que  
16   sería nombrar, nada más, por el resto del mes, digámoslo así, y otra vez habría una  
17   designación del directorio”.  
18   El director Arias Aguilar expresó: “Y ya eso está en este Reglamento, ahí viene.  
19   El señor Brenes Villalobos externó: “Sí, de hecho, así es como está a hoy”.  
20   El director Arias Porras externó: “Lo otro es que sea por esos 15 días más el siguiente  
21   periodo de una vez, me parece a mí que es como más práctico”.  
22   El director Arias Aguilar expresó: “Esa es otra. Sí, eso se puede hacer, porque se  
23   nombra por el periodo que falta y por el periodo de un año completo”.  
24   El señor Brenes Villalobos indicó: “Sí, adelantar la designación por..., no solo por el  
25   resto, sino por todo...”.  
26   El director Arias Porras preguntó: “No sería ilegal, ¿verdad?”.  
27   El señor Brenes Villalobos externó: “En este momento, ese supuesto no está previsto,  
28   se podría incorporar en el Reglamento”.  
29   El director Alvarado Delgado dijo: “Pero, la Ley no habla de que por un año. Ahí  
30   estaría nombrándolo por un año y un mes, un año y 22 días”.  
31   El director Arias Aguilar expresó: “No, no, tiene que hacerse en dos”.  
32   El director Alvarado Delgado acotó: “Por eso”.  
33   La directora Montealegre Guillén apuntó: “Tiene que hacerse en dos: se nombra por  
34   el periodo que queda y, luego, se vuelve a nombrar”.  
35   El director Arias Aguilar expresó: “Y se nombra por el periodo completo. Eso es lo  
36   normal, eso ha pasado un montón de veces, cada vez que hay vencimientos y hay  
37   cambios cada cuatro años”.  
38   La directora Montealegre Guillén manifestó: “Lo que sí tendríamos que ver cómo  
39   cambiamos es lo que yo sugeriría de evitar esa desintegración de la Junta donde no  
40   se puede sesionar, porque eso sí es terrible desde un punto de vista de gobernanza y  
41   operatividad, o sea, pasar un mes sin que se pueda reunir la Junta porque falta  
42   nombrar, o sea, no tiene mucho sentido; pero, no sé qué es lo que hay que cambiar  
43   ahí”.  
44   El director Arias Aguilar indicó: “La Ley”.  
45   La directora Montealegre Guillén apuntó: “Sí, es que hay que cambiarla”.  
46   El director Arias Aguilar expresó: “Porque, si alguno de nosotros renuncia, se  
47   desintegra la Junta, hasta que nombre...”.  
48   El director Arias Porras externó: “O se muere”.  
49   El director Arias Aguilar dijo: “Sí. ¿Estarían de acuerdo con el 3.d?”.  
50   El director González Cuadra contestó: “De acuerdo”.  
51   El director Arias Porras respondió: “Sí, sí”.

- 1 La directora Alfaro Jara acotó: “De acuerdo”.
- 2 La directora Alpízar Chacón apuntó: “De acuerdo”.
- 3 La directora Montealegre Guillén indicó: “De acuerdo”.
- 4 El director Alvarado Delgado dijo: “Yo estoy en desacuerdo por los motivos que expliqué. Me parece que se complica la redacción del Reglamento, porque ya el tratamiento de las vacantes está establecido y, si no, ponerle expresamente que para el directorio se ponga para el resto del periodo y no ponerlo tan a futuro”.
- 8 El director Arias Aguilar expresó: “No; pero, ya está ahí lo de las vacantes. Si hay vacantes, se nombran las vacantes por lo que falta, así está establecido en el Reglamento”.
- 11 El director Alvarado Delgado dijo: “Sí; pero, se está poniendo un plazo a partir del 1.<sup>º</sup> de julio”.
- 13 El director Arias Aguilar expresó: “Es que es mejor”.
- 14 El director Alvarado Delgado dijo: “Entonces, yo lo que digo es que no estoy de acuerdo con eso, porque lo único que está es metiéndome otra fecha más para crear más confusión cada vez que haya que hacer nombramientos de ese tipo”.
- 17 El director Arias Aguilar acotó: “No, no, diay, antes era el 1.<sup>º</sup> de diciembre”.
- 18 El director Alvarado Delgado dijo: “¿Y por qué crees que lo cambiaron? Para que coincida con los nombramientos del Consejo de Gobierno, casualmente”.
- 20 El director Arias Aguilar expresó: “Lo cambiamos nosotros para que coincidiera; pero, nos dimos cuenta de que eso tiene un problema, que fue lo que sucedió el año pasado, entonces, mejor dejémoslo, hay un mes de plazo y queda mejor, es mejor. Eso se llama mejor gobernanza”.
- 24 El director Alvarado Delgado dijo: “Sí, y unos nombramientos un mes antes y después. Lo ideal es que todos estuvieran totalmente enfocados, canalizados, focalizados, más bien, es la palabra”.
- 27 El director Arias Aguilar expresó: “Pero, quedan focalizados, antes era seis meses después del nombramiento en el Consejo de Gobierno que quedaban..., si los que vencían eran tres y quedaban cuatro y estaban en el directorio, quedaban seis meses en el directorio, por eso fue que nosotros nos lo trajimos, más bien, para esa fecha; pero, quedó con ese problema, mejor lo dejamos como está la propuesta. Me parece que es lo mejor, es buena gobernanza, es más claridad y da tiempo de que se acomoden quienes vienen llegando. Estaríamos de acuerdo, ¿verdad?”.
- 34 El director González Cuadra contestó: “De acuerdo”.
- 35 El director Arias Porras respondió: “De acuerdo”.
- 36 La directora Alfaro Jara acotó: “De acuerdo”.
- 37 La directora Alpízar Chacón dijo: “De acuerdo”.
- 38 La directora Montealegre Guillén apuntó: “De acuerdo”.
- 39 El director Alvarado Delgado dijo: “Yo no, que conste mi voto negativo”.
- 40 El director Arias Aguilar expresó: “O.K., entonces, con votación de seis a uno. Gracias”.
- 42 **Resolución**
- 43 **POR VOTACIÓN NOMINAL DE SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA**
- 44 **SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar** la propuesta de modificación al **Reglamento de la Junta Directiva General**, de conformidad con los términos del oficio ALG-10-2023 del 11 de mayo del 2023, suscrito por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, de manera que, en lo sucesivo, el artículo 4.<sup>º</sup> sobre la elección del directorio de este órgano colegiado, se lea como se detalla a continuación:
- 49 **Artículo 4. Elección del Directorio de la Junta Directiva General.**

1 La instalación de la Junta Directiva General y la elección del Presidente,  
2 Vicepresidente y Secretario se realizarán bajo la presidencia y la dirección de un  
3 Presidente Provisional, puesto que ejercerá el director de mayor edad.

4 En la última sesión ordinaria de junio de cada año se llevará a cabo la elección, por  
5 mayoría calificada, del Presidente, Vicepresidente y Secretario de este órgano  
6 colegiado, a fin de que coincida, cada cuatro años, con la incorporación de los nuevos  
7 directores designados por el Consejo de Gobierno.

8 Se desempeñarán en tales cargos del 1.<sup>o</sup> de julio al 30 de junio del año siguiente,  
9 pudiendo ser reelectos para tal propósito y, desempeñarán sus cargos con base en lo  
10 que al efecto disponen, entre otras normas, los artículos 2.<sup>o</sup>, 27.<sup>o</sup>, 28.<sup>o</sup>, 30.<sup>o</sup>, 31.<sup>o</sup>, 32.<sup>o</sup>,  
11 34.<sup>o</sup>, 35.<sup>o</sup> y 36.<sup>o</sup> de la LOSBN y los artículos 49.<sup>o</sup> y 51.<sup>o</sup> de la LGAP.

12 En caso de desintegración de la JDG, renuncias o vacantes se procederá a realizar los  
13 nombramientos respectivos por lo que resta del periodo. Para realizar esta elección se  
14 procurará que se encuentren presentes todos los miembros del órgano colegiado.

15 **2) Modificar**, en lo conducente, el acuerdo tomado en el artículo 11.<sup>o</sup>, numeral 1),  
16 12.613 del 25 de octubre del 2022, en el que se aprobó la versión anterior del  
17 Reglamento de la Junta Directiva General del Banco Nacional (RG01GC01), Edición  
18 9. 3) **Encargar** a la Secretaría General coordinar lo pertinente con el fin de divulgar,  
19 a nivel interno y a quienes corresponda, la modificación acordada en el numeral 1) de  
20 esta resolución.

21 **Notas:** 1) se dejó constancia de que el director señor Bernal Alvarado Delgado votó  
22 en contra de la anterior resolución, por cuanto considera que el Reglamento es  
23 ambiguo y confunde su redacción; además, manifiesta que se debe indicar  
24 expresamente que la elección del directorio coincidirá con los nombramientos del  
25 Consejo de Gobierno cada cuatro años, en el sentido de que estos se harán por el resto  
26 del periodo en lugar de estipular una fecha que, en su opinión, considera muy a  
27 futuro. Lo anterior, tal como se consigna en la parte expositiva de este artículo.

28 2) Se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de  
29 forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo  
30 56.<sup>o</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

31 Comuníquese a Asesoría Legal.

32 (R.B.V.)

## ARTÍCULO 16.<sup>o</sup>

35 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de  
36 fecha 16 de mayo del 2023, que anexa la carta del 8 de ese mes, suscrita por él,  
37 mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité  
38 Corporativo de Auditoría en el artículo 6.<sup>o</sup>, sesión 304 de la misma fecha, en el que,  
39 entre otros aspectos, se remitieron a conocimiento de la Junta Directiva General y de  
40 las juntas directivas de las sociedades anónimas los resultados de la autoevaluación  
41 de calidad del periodo 2022 de sus respectivas unidades de auditoría interna.

42 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Jéssica  
43 Solórzano Morera, gerente de Gestión y Servicios de la Auditoría General.

44 El señor Araya Jiménez indicó: "Esta es una presentación muy rápida que va a hacer  
45 doña Jéssica Solórzano y corresponde a un requisito legal, para efectos de las  
46 auditorías internas, y es que nosotros tenemos que hacer una evaluación de calidad  
47 anualmente, que debe ser de conocimiento por parte de la Junta Directiva, en este  
48 caso. Esta autoevaluación también nos permite medirnos, ver cómo estamos y  
49 también prepararnos para los procesos de evaluación externa de calidad, que en el  
50 caso nuestro nos corresponde en el 2024, por acuerdo del Comité de Auditoría, hacer  
51 la recertificación. En este caso, la autoevaluación, el resultado que les vamos a

1 mostrar hoy es bastante satisfactorio. Nosotros, en este caso la Auditoría General,  
2 tiene estándares de calidad muy elevados, bastante altos, alineados no solo a lo que  
3 establece la Contraloría General de la República, sino también a lo que establece el  
4 Instituto Global de Auditores Internos, que son todavía estándares más fuertes y,  
5 bueno, eso nos deja bien parados, de cara a los procesos de evaluación externa que  
6 están por venirse. Doña Jéssica nos va a hacer muy breve la presentación de los  
7 resultados".

8 La señora Solórzano Morera apuntó: "Buenas tardes a todos".

9 Los directivos expresaron un cordial saludo.

10 El director Arias Aguilar dijo: "Buenas tardes, doña Jéssica. Adelante, cuando guste".

11 La señora Solórzano Morera expresó: "Gracias. Bueno, básicamente, como menciona  
12 don Ricardo, venimos a informarles sobre los resultados relevantes de la  
13 autoevaluación de calidad del 2022. Tenemos cinco puntitos que vamos a ver de forma  
14 muy rápida, que es origen, que es básicamente por qué hacemos esta autoevaluación;  
15 la metodología que usamos, los resultados para la Auditoría General, las  
16 oportunidades de mejora y las conclusiones y recomendaciones. En este caso, también  
17 lo mencionaba don Ricardo, esta evaluación la hacemos no por un tema en particular,  
18 sino que más bien es por un tema de cumplimiento normativo. Aquí lo importante es  
19 que no solamente lo hacemos desde el punto de vista de lo que nos pide la Contraloría,  
20 sino que agregamos también elementos relevantes que nos pide el Instituto de  
21 Auditores Internos Global, que vendría siendo, pues, el marco técnico profesional de  
22 la función de auditoría. Básicamente, los resultados que vamos a ver, como les  
23 mencionaba, son de la Auditoría General para el 1.º de enero al 31 de diciembre del  
24 2022, y aquí le damos cobertura a todo lo que nos pide la Contraloría General de la  
25 República respecto a la autoevaluación de calidad. Tenemos cuatro objetivos: el  
26 primero es básicamente determinar el grado de eficacia en la Auditoría, el segundo  
27 identificar oportunidades de mejora en la gestión de las auditorías y el tercero es  
28 poder generar una opinión. La Contraloría nos dice que al final de la autoevaluación  
29 tenemos que generar una opinión de cómo está, si generalmente se está cumpliendo,  
30 si se cumple parcial o en todos los ítems. Y, por último, y no menos importante,  
31 tenemos un objetivo que es de determinar, como decía don Ricardo, la exigencia que  
32 tienen las auditorías de darle cumplimiento a todo lo que es el marco internacional;  
33 es la parte de la excelencia operacional que han venido siguiendo también las  
34 auditorías, de parte también del Instituto de Auditores. Un punto importante es que  
35 esta autoevaluación se realiza para todas las auditorías, es la misma mecánica que  
36 se sigue en todas las auditorías del Conglomerado. En forma muy rápida, lo que  
37 hacemos es identificar cuáles son los servicios que se realizan a lo largo del año y  
38 aplicar una serie de encuestas para poder conocer la percepción de nuestras partes  
39 interesadas. Se aplican procedimientos de verificación que ya la Contraloría nos  
40 indica; pero, adicional a esto, se integran a las herramientas o instrumentos que  
41 provee el Instituto de Auditores y se hace también una aplicación específica de una  
42 herramienta de cumplimiento normativo que sí pide la Contraloría para poder dar  
43 garantía de que las normas se están cumpliendo. Por último, se hace un informe y  
44 utilizamos esta escala, que tal vez sea importante que la tengamos ahí como en la  
45 mente, para poder ver los resultados que se están obteniendo, donde a partir de los  
46 85% es satisfactorio y a partir de 95% es excelente. *Grosso modo*, estas son las  
47 herramientas que se utilizan. Si ustedes ven, las que están como en color verde son  
48 las herramientas básicamente que provee la Contraloría y las que están en moradito  
49 son las herramientas del Instituto de Auditores Internos. En total, la autoevaluación  
50 consta de 207 ítems, que se evalúan en cada una de las auditorías y, en este caso,  
51 vamos a ver el resultado de la Auditoría General. Algo importante aquí es que para

1 las herramientas de encuestas de percepción las auditorías nos apoyamos muchísimo  
2 en la Subgerencia de Estrategia y Experiencia al Cliente, en este caso nos apoya la  
3 unidad de Experiencia al Cliente propiamente, en la evaluación, y, entonces, ellos son  
4 los que nos ayudan con la aplicación de estas encuestas. Esto nos da un doble filtro  
5 de independencia y objetividad de los resultados. En términos generales, ¿qué  
6 estamos obteniendo para la Auditoría General? Una eficacia de un 97%. ¿Esto de  
7 dónde sale? Precisamente, de la aplicación de estas herramientas que hemos  
8 mencionado, que evalúan estos diferentes ítems. Desde el punto de vista de la  
9 autoridad superior, que aquí incluye todo lo que es la junta Directiva y el Comité de  
10 Corporativo de Auditoría, obtenemos un resultado de 98%; a nivel de los auditados,  
11 que es todo lo que es la Gerencia, los Subgerentes y N-1 y N-2, tenemos un resultado  
12 97%, en colaboradores un 97%, en atributos un 96%, administración de la auditoría  
13 97% y valor agregado un 96%. Como podemos ver, en todas las variables el resultado  
14 es excelente. ¿Esto qué quiere decirnos también? Que, si bien tenemos notas buenas,  
15 todavía tenemos oportunidades y tenemos brechas en algunos de los ítems. Un punto  
16 importante es esto, vean que, si bien tenemos un 97% en la eficacia, sí tenemos un  
17 100% en cumplimiento normativo y eso es algo importantísimo, porque tenemos que  
18 garantizar que estamos cumpliendo con lo que las normas nos piden. ¿Cuáles son esos  
19 puntitos de mejora que hemos identificado a partir de esta evaluación? Bueno, desde  
20 el punto de vista de la autoridad superior, y esto es algo que lo vamos a ver en  
21 diferentes ítems, sí se nos está pidiendo a la Auditoría General que entreguemos  
22 informes claros, precisos y oportunos, entonces, que seamos más rápidos y aquí,  
23 obviamente, en esto ha venido trabajando la auditoría en la implementación de  
24 metodologías ágiles y demás; pero, todavía nos falta camino. Tener una mayor  
25 presencia en oficinas, eso también es algo que este año, al igual que otros años,  
26 tenemos todo un plan de giras, para tener mayor presencia de oficinas y desarrollar  
27 estudios, precisamente, en las oficinas. A nivel de los auditados, bueno, nos piden  
28 oportunidad, nos piden entrega de informes. A nivel de colaboradores, se nos pide  
29 también desde adentro que tenemos que seguir trabajando en el fortalecimiento de  
30 nuevos conocimientos, en especial aquellos asociados a todo lo que es transformación  
31 y todo lo que es herramientas tecnológicas, etc. A nivel de atributos, básicamente,  
32 aquí es que no perdamos de vista seguir, continuar mejorando el conocimiento del  
33 negocio, la profundidad de los estudios y el desarrollo de esas competencias  
34 tecnológicas que está desarrollando la Administración, que la Auditoría, pues, no se  
35 puede quedar atrás. Y, desde el punto de vista de la administración de la Auditoría,  
36 aquí tenemos que seguir trabajando muchísimos proyectos de agilismo, de  
37 simplicidad, de hacer las cosas todavía más simples y más ágiles. Y, por último, en  
38 valor agregado se nos está pidiendo también, tenemos el reto de seguir con el  
39 fortalecimiento del conocimiento del negocio. Un detalle importante es que estas  
40 notas, como ustedes pueden ver, que son bastante positivas, también ya estos  
41 elementos que vemos aquí están incluidos en diferentes proyectos estratégicos, tal es  
42 el caso de estos cuatro que vemos acá; pero, también están incluidos en plan de  
43 producción, en plan de gestión de calidad, en el programa auditorías de calidad y en  
44 el plan de formación que tenemos para todos nuestros colaboradores. De esta forma,  
45 una vez que vemos todo esto, decimos: *Bueno, tenemos que generar un plan adicional;*  
46 *pero, la respuesta o lo que consideramos es que no.* ¿Por qué? Porque efectivamente  
47 tenemos un 97% de eficacia en la gestión de la Auditoría General y un cumplimiento  
48 del 100% de los temas normativos. Tenemos oportunidades de mejora que están  
49 asociadas a lo que es la implementación de prácticas ágiles, fortalecimiento de  
50 negocio, apoyo de negocio, innovación y comunicación de informes, que ya estamos  
51 trabajando en proyectos estratégicos. La Auditoría General, como tal, cumple

1 generalmente con las normas que pide la Contraloría y, más allá de eso, también  
2 cumple con todo el marco internacional. Y, por último, para nosotros importantísimo,  
3 y lo mencionaba don Ricardo, la Auditoría General mantiene la exigencia de la  
4 certificación de calidad internacional. ¿Qué significa esto? Que si hoy fuera la  
5 evaluación externa de calidad, la Auditoría la pasa perfectamente. Entonces,  
6 básicamente, a partir de eso, consideramos que en el caso de la Auditoría General no  
7 requiere un plan de acción adicional, porque ya tiene varios que están en marcha".  
8 El director Arias Aguilar dijo: "Don Ricardo".

9 El señor Araya Jiménez comentó: "Don Marvin, nada más aclarar a los señores  
10 directores que la Auditoría General está certificada mediante la metodología del  
11 Instituto Global, o sea, tenemos una certificación internacional de que cumplimos con  
12 todas las normas. Es una certificación que hace el Instituto Global de Auditores  
13 Internos y la tenemos desde el año 2018 y se recertificó en el 2021. Entonces, eso  
14 garantiza mucho la calidad y la seguridad de los trabajos que se hacen a nivel de la  
15 organización. Y otro punto importante, perdón, doña Flora, otro punto importante, es  
16 que el marco internacional va a cambiar a partir del 2024 y, entonces, ya estamos  
17 preparando todos los ajustes que hay que realizar, para poder cumplir con la  
18 certificación que nos correspondería en el 2024 y que ya vendría con las nuevas  
19 normas internacionales".

20 La directora Montealegre Guillén señaló: "Solo aclarar el punto de las certificaciones.  
21 Eso aplica en la Auditoría General del Banco, ¿verdad?; pero, a nivel de las de las  
22 subsidiarias, ¿están certificadas también o no?".

23 El señor Araya Jiménez respondió: "Ellas están certificadas también?".

24 La directora Montealegre Guillén acotó: "¿Todas?".

25 El señor Araya Jiménez contestó: "Sí, señora".

26 El director Arias Aguilar manifestó: "Aquí, tal vez, voy a permitirme decir que, con  
27 este informe de la Auditoría sobre los resultados de la autoevaluación de calidad, uno  
28 puede decir que la Auditoría anda un paso adelante en el país y en Centroamérica.  
29 Ahora, yo sí quisiera decir que no es un paso, son muchos pasos, una gran distancia  
30 con respecto de las demás auditorías en el país y a nivel centroamericano y  
31 latinoamericano. Y quiero hacer ese reconocimiento, porque realmente han hecho una  
32 gran labor, es muy técnica, muy actualizada, muy integral, muy comprensiva y que,  
33 entonces, hay que seguir por ese camino, y algo muy importante, que le ha permitido  
34 ir superándose a las auditorías de las subsidiarias. Sé que hay algunas donde hay  
35 mucho trecho todavía en las auditorías de las subsidiarias; pero, que ustedes están  
36 haciendo una gran labor ahí para coordinar eso. Gracias".

37 El señor Araya Jiménez externó: "Sí, lo que dice don Marvin es importante, porque,  
38 digamos, modestia aparte; pero, la Auditoría del Banco es la referente en el país a  
39 nivel público y privado. Obviamente, no mitigamos todos los riesgos para que no se  
40 nos escapen cosas y no se nos vaya algún error; pero, sí es una Auditoría que, incluso,  
41 a nivel del mismo Instituto Global y de otros institutos como el de España, donde  
42 somos socios corporativos, también tenemos muy buena reputación y a nivel  
43 latinoamericano también hay una buena reputación de la Auditoría del Banco y, en  
44 realidad, no es porque sea la Auditoría, es el Banco Nacional el que tiene una buena  
45 reputación".

46 El director Arias Aguilar dijo: "Así es. ¿Alguna otra observación?".

47 El director Arias Porras acentuó: "No, felicitarlos por este nivel que obtienen".

48 El señor Araya Jiménez respondió: "Muchas gracias".

49 La directora Montealegre Guillén añadió: "Sí, felicitaciones, muchas gracias".

50 El director Arias Aguilar concluyó: "Felicitaciones. Muchas gracias, Jéssica".

1 La señora Solórzano Morera expresó: “Con permiso. Hasta luego, muchas gracias”.  
2 Finalmente, doña Jéssica se retiró del salón de sesiones.

3 **Resolución**

4 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por  
5 presentados los resultados de la autoevaluación de calidad de la Auditoría General,  
6 correspondientes al período 2022, expuestos en esta oportunidad por la señora  
7 Jéssica Solórzano Morera, gerente de Gestión y Servicios de la Auditoría General, de  
8 conformidad con los términos del informe AG-G-04-2023, relativo a la autoevaluación  
9 de calidad 2022 de las auditorías internas del Conglomerado Financiero Banco  
10 Nacional. 2) Tener por presentado el resumen ejecutivo de fecha 16 de mayo del  
11 2023, al cual se adjunta la carta del 8 de ese mes, suscrita por señor Ricardo Araya  
12 Jiménez, auditor general, referente al acuerdo tomado por el Comité Corporativo de  
13 Auditoría en el artículo 6.º, sesión 304 de la misma fecha, en el que se remitieron a  
14 conocimiento de la Junta Directiva General y de las juntas directivas de las  
15 sociedades anónimas los resultados de la autoevaluación de calidad 2022 de las  
16 respectivas unidades de auditoría interna.

17 **Comuníquese** a Auditoría General.

18 (R.A.J.)

19  
20 **ARTÍCULO 17.º**

21  
22 El director señor Marvin Arias Aguilar presentó el oficio PR-DP-UAPA-OF-2023-  
23 0045, de fecha 9 de mayo del 2023, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas,  
24 secretaria del Consejo de Gobierno y jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y  
25 Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las  
26 Instituciones Autónomas, mediante el cual hace la formal invitación al Banco  
27 Nacional de Costa Rica, para que participe en el diagnóstico de *Divulgación*  
28 *financiera de indicadores relacionados con el cambio climático en las Empresas*  
29 *Propiedad del Estado*, que realiza el Equipo del Banco Mundial. Asimismo, se solicita  
30 incorporar al Director de Riesgos del Banco como punto de comunicación y  
31 responsable primario de completar la matriz de diagnóstico adjunta en esta  
32 oportunidad.

33 El director Arias Aguilar dijo: “Esta la trasladamos a la Subgerencia”.

34 El señor Alfaro Araya indicó: “Ya estamos trabajando”.

35 El director Arias Aguilar expresó: “Sí, es informativo y ya la Gerencia está trabajando  
36 en eso”.

37 El director Arias Porras señaló: “Perdón”.

38 El director Arias Aguilar externó: “Sí, adelante”.

39 El director Arias Porras continuó: “El otro día en la Junta Directiva de BN Vital nos  
40 hablaron de esto y sinceramente nos tomaron por sorpresa, ¿verdad?, porque incluso  
41 se menciona que la entidad de pensiones de los grupos financieros tiene que ser la  
42 primera en certificarse. ¿Y nosotros en qué estamos? Bueno, qué dicha que ya se va  
43 a empezar a trabajar en esto, definitivamente muy importante”.

44 El director Arias Aguilar respondió: “Claro, claro”.

45 **Resolución**

46 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
47 el oficio PR-DP-UAPA-OF-2023-0045, de fecha 9 de mayo del 2023, suscrito por la  
48 señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefa de la Unidad  
49 Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de  
50 la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante el cual hace la formal invitación  
51 al Banco Nacional de Costa Rica para que participe en el diagnóstico de *Divulgación*

*1 financiera de indicadores relacionados con el cambio climático en las Empresas  
2 Propiedad del Estado, que realiza el Equipo del Banco Mundial. Es entendido que la  
3 Gerencia General coordinará lo pertinente para atender lo solicitado en el citado  
4 oficio.*

## **5 Comuníquese a Gerencia General.**

(M.A.A.)

ARTÍCULO 19.<sup>º</sup>

11 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, dijo: "Punto cinco,  
12 verificación final de grabación de audio y video".

13 La señora Vega Arias informó: “Se completó sin problemas la grabación”.

<sup>14</sup> El director Arias Aguilar mencionó: “Muchas gracias, damos por finalizada la sesión”.

(M.A.A.)

17 A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTE

## SECRETARIA

---

Lic. Marvin Arias Aguilar

---

M.Sc. Maricela Alpízar Chacón